

PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVO

INVITACION PÚBLICA No. 005 de 2022 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira adelantó la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2022 – VIIIE que tiene por objeto: “La vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en el área de: Ciencias del deporte y la recreación para la salud y afines, para que desarrollen las siguientes actividades en el marco del proyecto de Investigación: “Efecto de una intervención de terapia del humor durante la inducción preanestésica y la cateterización venosa periférica en los niveles de dolor, estrés, ansiedad y desenlaces clínicos en pacientes pediátricos” e identificado con código 5-21-3: Servir de enlace entre las entidades médicas y el equipo de trabajo, coordinar el personal del equipo de intervención clown Sanar Riendo, planear y ejecutar las intervenciones hospitalarias de terapia del humor y elaborar y adaptar los cronogramas de intervención clown de acuerdo a la información suministrada por las entidades de salud”.

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA INVITACIÓN PÚBLICA: De acuerdo al cronograma estimado en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 de 2022 – VIIIE, entre el 01 de abril del 2022 y el 07 de abril de 2022 a las 5:00 p.m. se recibieron en el correo electrónico jcsanchez@utp.edu.co las hojas de vida pertenecientes a las siguientes personas:

Fecha recepción hoja de vida	Hora recepción hoja de vida	Nombre completo	Cumplimiento requisitos	Observación	Puntos experiencia
06 de abril de 2022	14:40	Luisa Vanessa Mejía Silva	SÍ	Cumple	50
06 de abril de 2022	15:38	Rubén Dario Agudelo Rodríguez	NO	No adjuntó la documentación requerida	0

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Revisados los documentos solicitados por la Universidad como requisito de participación en la Invitación Pública, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos (hoja de vida en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de diploma o actas de grado; certificaciones en las que conste la experiencia exigida, actas de liquidación [contrataciones por prestación de servicios] o certificados laborales; carta dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley) y se procede con la evaluación técnica de los proponentes que cumplieron con los documentos, cuyo resultado es el siguiente:

Nombres y apellidos del proponente	Documentos	Acreditación de título	Puntaje experiencia profesional	Puntaje experiencia específica	Puntaje Entrevista	Puntaje Total
Luisa Vanessa Mejía Silva	Cumple	30	30	20	18	98

2. RECOMENDACIÓN:

Por lo anterior el comité evaluador después de realizada la entrevista a los proponentes que cumplieron con el perfil, recomienda a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira adjudicar el contrato de prestación de servicios para "Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del proyecto "Efecto de una intervención de terapia del humor durante la inducción preanestésica y la cateterización venosa periférica en los niveles de dolor, estrés, ansiedad y desenlaces clínicos en pacientes pediátricos" e identificado con código 5-21-3" a:

Nombre del proponente	Cedula	Valor
Luisa Vanessa Mejía Silva	1088332453	\$16.339.200

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022, por el comité evaluador nombrado mediante Resolución de Rectoría 4141 del 06 de abril de 2022.



Julio César Sánchez Naranjo

C.C. 10126598

Docente Departamento de Ciencias Básicas de Medicina



Andrés Mauricio García Cuevas

C.C. 1070610109

Docente Departamento de Medicina Comunitaria

Atendiendo la recomendación del comité evaluador, la ordenadora del Gasto se acoge a la misma



Martha Leonor Marulanda Ángel

Ordenadora del Gasto